



RESOLUCION EXENTA N°...196/2010.

MAT.: Dispone Cometido Funcionario./

Puerto Williams, mayo 11 de 2010

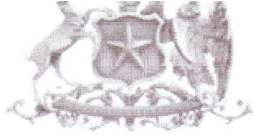
CON ESTA FECHA SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. 116° de la Constitución Política del Estado;
2. La Ley N° 18.575, del 05.12.86, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 18.834, del 23.09.89, que aprueba el Estatuto Administrativo del Sector Público;
4. Los D.F.L. (H) N° 262 Y 363 de 1977;
5. Los D.L. N° 573 y 575 de 12.07.74 y 13.07.74, respectivamente;
6. El D.S. N° 291 sobre la Ley N° 19.175;
7. La Ley N° 20.407 de fecha 03/12/09, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010;
8. La Resolución Exenta N° 081/2010, de fecha 08.03.2010, de esta Gobernación Provincial, que desagrega el Presupuesto 2010; y,
9. Invitación del Sr. Comandante en Jefe de la IV Brigada Aérea para asistir a la Ceremonia de Lanzamiento y Matasellado de la Emisión Postal en conmemoración de los 40 años de la Base Aérea Antártica Presidente Eduardo Frei Montalva.

CONSIDERANDO:

1. Que, para el normal desarrollo de las tareas propias del Servicio es necesario realizar actividades fuera del lugar habitual de trabajo;
2. Que, en el presupuesto corriente de esta Gobernación se cuenta con los recursos necesarios para solventar este tipo de gastos.
3. Que, por malas condiciones climáticas la actividad indicada en el numeral 9, de los VISTOS, no se realizó en la fecha establecida inicialmente, teniendo que ser reprogramada por la Fuerza Aérea de Chile.




GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD ADMINISTRATIVA

RESUELVO:

1. **DISPONESE** Comedido Funcional para Don **NELSON ISAAC CARCAMO BARRERA**, Directivo, Grado 3° E.U.R., del Servicio de Gobierno Interior, en la ciudad de Punta Arenas, entre los días 12 y 15 de mayo del año en curso, ambas fechas inclusive, con el objeto de participar en la actividad mencionada en el numeral 9 de los VISTOS.
2. **PÁGUESE** a la persona antes mencionada los gastos de viáticos, correspondientes a 3,4 días que irroge el presente comedido, del presupuesto corriente de la Gobernación Provincial, según las consideraciones operativas de tal actividad; además de pasajes aéreos y fletes para el tramo Puerto Williams-Punta Arenas- Puerto Williams.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


Nelson Carcamo Barrera
NELSON CARCAMO BARRERA
PROFESOR
GOBERNADOR PROVINCIAL
ANTÁRTICA CHILENA

NICB/jmas.

DISTRIBUCION :

1. Depto. Administración y Finanzas;
2. Unidad de Adquisiciones;
3. Hoja de Vida Funcionario;
4. Archivo (2)